



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 3 AGO. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 5592.7

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 781 de fecha 21.07.2009, presentada por Don (a) ELEUTERIO FERNANDO ROMAN LAZAROVICH con domicilio particular SAN JORGE N° 2159 VILLA DORADA .

El Informe NRO. 577 de fecha 27.07.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 442 de fecha 03.08.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) ELEUTERIO FERNANDO ROMAN LAZAROVICH, Rut 8.250.052-9, con domicilio particular en SAN JORGE N° 2159 VILLA DORADA, la Patente Comercial de COMERCIALIZACION DE ART.MEDICOS, ROL N°2-14446, que funcionará en calle E.RAMIREZ N° 951 L.6 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PRMC/RSE/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS